



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C., 19 de diciembre de 2019

SDM-SC- 243895

Señor (a):
JORGE NONZOQUE PEÑA
Carrera 3 B No. 64-31
Teléfono. 3214196201
CIUDAD

REF: RESPUESTA SDM – 273769

472 Motivos de Devolución		Categoría: 9	No Existe Número
Declarar Entes		Requerido	No Requerido
No Resol		Carretera	No Carretera
		Faltoso	Alcanza Declarar
		Fuente Mayor	
Fecha 1: 14/12/2019	Fecha 2: 14/12/2019	DA	MIS
Nombre: Jorge Nonzoque Peña		Número de documento:	
C.C.: CC. 79.892.195		C.C.	
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
Observaciones:		Observaciones:	
Se la CV 3A por un		curul	

Respetado señor NONZOQUE, cordial saludo:

La Secretaría Distrital de Movilidad, para el comparendo No. **11001000000019120011** de fecha **9/04/2019** adelantó el procedimiento con respecto al debido proceso en especial lo dispuesto en la Ley 769 de 2002 art 137 **INFORMACIÓN**. En los casos en que la infracción fuere detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor el comparendo se remitirá a la dirección registrada del último propietario del vehículo".

El comparendo fue remitido dentro de los 3 días que establecía la ley 1383 de 2010, vía correo, a la dirección del titular del vehículo automotor. No fue notificado al correo electrónico, porque esta forma de notificación facultativa dispuesta en la misma ley, la Secretaría Distrital de Movilidad no lo ha dispuesto como medio de notificación.

Entonces, la empresa de correspondencia COLDELIVERY, mediante guía de entrega informó que fue **RECIBIDO** tal como se muestra a continuación.

TRAFICACION	NOTIFICACION	ENTREGA	ENTREGA	ENTREGA	ENTREGA												
<table border="1"> <tr> <td colspan="2">FIRMA DEL PROPIETARIO</td> </tr> <tr> <td>NOMBRE: JORGE NONZOQUE PEÑA</td> <td>CELESTIN: JORGE</td> </tr> <tr> <td>CC: CC. 79.892.195</td> <td>CELESTIN: CC. 79.892.195</td> </tr> <tr> <td>FECHA: 14/12/2019</td> <td>FECHA: 14/12/2019</td> </tr> <tr> <td>CALLE: CALLE 116 No 71 31</td> <td>Bogotá: 311 2577190</td> </tr> <tr> <td colspan="2">FIRMA DEL PROPIETARIO</td> </tr> </table>						FIRMA DEL PROPIETARIO		NOMBRE: JORGE NONZOQUE PEÑA	CELESTIN: JORGE	CC: CC. 79.892.195	CELESTIN: CC. 79.892.195	FECHA: 14/12/2019	FECHA: 14/12/2019	CALLE: CALLE 116 No 71 31	Bogotá: 311 2577190	FIRMA DEL PROPIETARIO	
FIRMA DEL PROPIETARIO																	
NOMBRE: JORGE NONZOQUE PEÑA	CELESTIN: JORGE																
CC: CC. 79.892.195	CELESTIN: CC. 79.892.195																
FECHA: 14/12/2019	FECHA: 14/12/2019																
CALLE: CALLE 116 No 71 31	Bogotá: 311 2577190																
FIRMA DEL PROPIETARIO																	

p. 37 – 35

00

lidadbogota.gov.co

a 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

REPRESENTADO POR UNO DE SUS

CAJAS VERDE 350141717-3
BOGOTÁ D.C. 111121
Tel: 3649400
01-6000-19505



SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
CLL 13 37 35 CP:110010

JORGE NONZOQUE PENA / SIO624 Tel: 0 /
12577190 -

L 116 No. 71 - 31

BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ CP:111121

Descripción: COMPARENDO ELECTRONICO

AVISO DE INTENTO DE ENTREGA
Fecha de intento y hora

AVISO DE INTENTO DE ENTREGA
Fecha de intento y hora

CAUSAL DE DEVOLUCIÓN
CAUSAL DE DEVOLUCIÓN
CAUSAL DE DEVOLUCIÓN
CAUSAL DE DEVOLUCIÓN
CAUSAL DE DEVOLUCIÓN
CAUSAL DE DEVOLUCIÓN
CAUSAL DE DEVOLUCIÓN
CAUSAL DE DEVOLUCIÓN
CAUSAL DE DEVOLUCIÓN
CAUSAL DE DEVOLUCIÓN

FECHA ADMISIÓN 127368
1208-04-16 15:08:00

FECHA DE ENTREGA 15:08:00

VALOR DE ENTREGA 0-GRABACIÓN

12558 COMPARENDO ELECTRONICO

Sebastián Ospina 19

9.47 357

FECHA Y HORA 12-4-18

CAUSAL DE DEVOLUCIÓN

CAUSAL DE DEVOLUCIÓN

CAUSAL DE DEVOLUCIÓN

Depto. Cív. 062890 P. Postal 0378 www.coldelivery.com.co

PRUEBA DE ENTREGA

Ahora en relación a los comparendos 11001000000010123414 de fecha 16 de abril de 2018 y 11001000000021455850 de fecha 2 de noviembre de 2018, la empresa de correspondencia COLDELIVERY Y 472, mediante guizes de entrega informaron como causales de devolución DIRECCION ERRADA y CERRADO tal como se muestra a continuación

Información Conductor

Identificación	Documento	Expedida en
C19333706	CÉDULA DE CIUDA	BOGOTÁ
Nombres	Apellidos	
JORGE	NONZOQUE	
Fecha	Sexo	Teléfono
1958-04-13	☒ H ☐ M ☐ O	
Ciudad	País	
BOGOTÁ	COLOMBIA	
Dirección		
KR 3 B No. 64 - 31		

Calle 13 No. 37 - 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD
CALLE 13 97-05 CP 37-3730

JORGE NONOQUE PENA / 510624107-1
172419-0201-1

CR 38-64-31

BOGOTA D.C., BOGOTA DP 37-31

Desempeño: COMPARENDO ELECTRONICO

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD
CALLE 13 97-05 CP 37-3730

JORGE NONOQUE PENA / 510624107-1
172419-0201-1

CR 38-64-31

BOGOTA D.C., BOGOTA DP 37-31

Desempeño: COMPARENDO ELECTRONICO

OP: 127552
702633652

OP: 127552
702633652

[illegible]

Al no ser notificado personalmente, se procedió, con el siguiente medio de notificación, que es el AVISO al cual se publicó en la página web www.movilidadbogota.gov.co mediante el procedimiento establecido en el Art 69 Inc. 2 de la ley 1437 de 2011 con resoluciones de Aviso que se relacionan a continuación:

COMPARENDO	AVISO NO.
11001000000019123414	089 DEL 2018-05-08 NOTIFICADO 16/05/2018
110010000000021455850	108 DEL 2018-11-27 NOTIFICADO 04/12/2018

“...Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. (...)

Calle 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Transcurridos 30 días, contados a partir de la notificación, términos establecidos en la ley 1383 de 2010 art 24, la Autoridad de Tránsito procedió a expedir resoluciones sancionatorias que se relacionan que lo (a) declaró contraventor (a) la cual fue notificada en estrados con forme lo establece el Art 139 del Código Nacional de Tránsito que dice:

COMPARENDO	AVISO NO.
11001000000019120811	441282 de fecha 5/23/2018
11001000000019123414	551017 de fecha 6/26/2016
11001000000021455850	1358551 de fecha 1/16/2019

"Notificación. La notificación de las providencias que se dictan dentro del proceso se hará en estrados", interrumpiendo la Caducidad de la Acción por contravención conforme al Art 181 de la ley 769 de 2002 derogado por el art 11 de la ley 1843 de 2017.

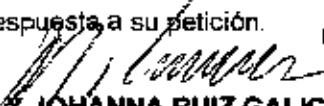
Recuerde que debe tener actualizado su registro de dirección de notificación ante el RUNT Artículo 8° Ley 1843 de 2017 "Parágrafo 3. "Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados..."

Ante la solicitud de Revocatoria propuesta en su escrito, se le informa que ésta figura jurídica únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, verificado el procedimiento del comparendo objeto de la petición no se configura ninguna de las causales expuestas en la ley por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria.

Ahora respecto a las solicitudes de EXONERACION DEL PAGO Y DESANOTACION DE SU ESATDO DE CUENTA, objeto de la petición, le indico, que no se ha vulnerado el Derecho al DEBIDO PROCESO ADMINISTRATIVO, toda vez que se han seguido los actos y procedimientos establecidos en la ley y los reglamentos, no desconociendo de manera alguna las garantías reconocidas a los administrados, siendo las Notificaciones, inherentes al Principio de Publicidad que rige las actuaciones de la Administración y constituyen los mecanismos idóneos para dar a conocer a los intervinientes las decisiones de la Administración.

En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos, por lo que se extiende una invitación para que dé cumplimiento a la normatividad existente en materia de movilidad estando al día por concepto de multas y comparendos con el Distrito Capital, de acuerdo con las múltiples oportunidades de pago que ofrece el Distrito las cuales pueden ser consultada en la línea 195.

En los anteriores términos damos respuesta a su petición.


DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto: Adriana Hernández Morales - Abogada SOM.

Calle 13 No. 37 - 35
Tel: 3849400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 16492

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICIÓN N°. / PETICIONARIO	SDM-273769/ JORGE NONZOQUE PEÑA
RESPUESTA N°.	SDM-SC-243895 d el 19 DE DICIEMBRE DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (NO EXISTE NÚMERO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 20 DE MARZO DE 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (4) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-273769.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 20 DE MARZO DE 2020 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 27 DE MARZO DE 2020 A LAS POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito